



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3302-D-06
OD 2199

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTÍCULO 1º.- Institúyese el día 29 de Mayo como el "Día Nacional del Folklorista", en memoria de Don Andrés Chazarreta.

ARTÍCULO 2º.- La fecha mencionada queda incorporada al calendario de actos y conmemoraciones oficiales de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.